INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°16/2017

"ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA GRUPOS ELECTROGENOS"- AD REFERENDUM - ID No.329.158

1. Introducción

En fecha 14 de febrero de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N°16/2017 – ID No.329.158, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 329158
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº33 de fecha 10 de agosto de 2017.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por:Ing. Ángel Daniel Brizuela (Coordinador), Ing. Jorge Richer Palma, Abg. Marta Grance, Lic. Mario Gavilan, Lic. Natalia Peralta y la Abg. Yda Beatriz López.
d. Sistema de Adjudicación: Por Ítem

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°01 de fecha 09/01/2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- SETI S.A.
- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, agrupadas por precio de menor a mayor:

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S. 9989

Nº	Oferentes	Precio Total IVA Incluido
1	SETI S.A.	Gs. 192.969.350
2	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.	Gs. 522.165.234

Obs. A. SETI S.A. cotiza los ítems Nº3, 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 54, y 56.-

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

15/02/18

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

B. EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I cotiza todos los ítems.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se deja constancia que no se visualiza Monto Total de la Oferta presentada por la firma SETI S.A.

Res. a la Obs.

La oferta presentada por la firma SETI S.A. cumple con las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC y la falta del monto total ofertado no constituye una omisión significativa en su oferta, pues la misma se ajusta a los requerimientos establecidos.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formalde las firmas SETI S.A. y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.:

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

15/02/18
Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple
Balance de los años de los 3 últimos años.	Cumple	Cumple
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

Esta comisión considero que **no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16**, por no sobrepasar la oferta presentada los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales, así como no se encontraron errores aritméticos.

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH	No se observan registros en el SINARH

Obs. Por Memorándum Nº 23/2018 se verifico dentro de los registros de la convocante que los oferentes no se encuentren comprendidos dentro de las Prohibiciones establecidas en el Art.40 inc.a.

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro resumen que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9508

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

1 – SETI S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	15,16	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,18	Debe ser $\leq 0{,}80$	*CUMPLE*
Rentabilidad	412,60	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto la firma **SETI S.A**Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

2 – EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	68,72	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,08	Debe ser $\leq 0{,}80$	*CUMPLE*
Rentabilidad	96,49	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto la firma **TAURO S.A.C.I.E**. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

8. Especificaciones Técnicas

Especificaciones técnicas	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
Catálogos y anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios	CUMPLE (NO CUMPLE EN LOS ITEMS Nº38,39, 40 Y 41)	CUMPLE
Para los contactores presentar certificados de calidad de la Serie ISO9001 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma, acompañado de sus especificaciones técnicas del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Los relés, temporizadores supervisores de tensión (rele de mínima y máxima trifásica y monofásica) y otros dispositivos de automatización (controlador lógico programable PLC) deben presentar certificados de calidad de la Serie ISO9001 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.Especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE

OBS. De la verificación realizada de las especificaciones técnicas, imágenes y lo visualizado en la página WEB proporcionado por los oferentes:

Para los **Ítems 38 y 39**, se concluye que el bien ofertado por la empresa SETI S.A. no cumple con los requerimientos técnicos que se precisa como repuesto para Generadores, en cuanto al tamaño, sistema de fijación, modo de accionamiento y forma de los brazos.

Conforme a los catálogos técnicos e imágenes de la página WEB proveídos por el oferente:

Para los **Ítems 40 y 41**, se concluye que el bien ofertado por la empresa SETI S.A. no cumple con los requerimientos técnicos que se precisa como repuesto para Generadores, en cuanto al tamaño, sistema de fijación, modo de accionamiento.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financie
COPACO S.A.

Documentos que demuestren que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
Copia de los tres últimos Balances 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple
Listado de suministros de los bienes ofertados objeto del presente llamado, realizados con anterioridad de los 3 últimos años (2014, 2015, 2016). Acompañado de las correspondientes facturas y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
Certificado de Origen Nacional	No presenta	No presenta
Garantía de 6 meses de los bienes ofertados	Cumple	Cumple

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, las firmas SETI S.A. y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A., cumplencon los requisitos solicitados.

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a* licitación "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA GRUPOS ELECTROGENOS" ID Nº329.158 en base a la siguiente planilla:

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ...
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Mario Gavilan C.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

SETI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Contactortripolar para le igual a 380 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC y una bobina de repuesto	LS	Unidad	1	4.281.200	4.281.200
4	Contactortripolar para le igual a 270 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC y dos bobinas de repuesto	LS	Unidad	2	3.548.300	7.096.600
5	Contactortripolar para le igual a 200 Amp. como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y dos bobinas de repuesto	LS	Unidad	4	2.512.300	10.049.200
6	Contactortripolar para le igual a 150 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC y una bobina de repuesto	LS	Unidad	1	1.846.600	1.846.600
7	Contactortripolar para le igual a 120 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y dos bobinas de repuesto	LS	Unidad	2	1.596.350	3.192.700
8	Contactortripolar para le igual a 90 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y cuatro bobinas de repuesto	LS	Unidad	6	1.256.500	7.539.000
9	Contactortripolar para le igual a 80 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y dos bobinas de repuesto	LS	Unidad	2	1.058.400	2.116.800
10	Contactortripolar para le igual a 60 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y seis bobinas de repuesto	LS	Unidad	10	894.600	8.946.000
11	Contactortripolar para le igual a 37 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC dispositivo de enclavamiento mecanico y cinco bobinas de repuesto	LS	Unidad	8	619.500	4.956.000
12	Contactortripolar para le= 32 Amp. como mínimo en AC3, bobina 220 V, con dos auxiliares 1NO+1NC, dispositivo de enclavamiento mecánico y ocho bobinas de repuesto.	LS	Unidad	12	697.200	8.366.400
13	Rele de minima y maximatensionmonofasica regulable mas10 menos15 por ciento	DATAKOM	Unidad	12	386.050	4.632.600

MARTA B. GRANCE Abogada Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

14	Rele de minima y maximatensiontrifasica regulable mas10 menos15por ciento	DATAKOM	Unidad	20	602.000	12.040.000
18	Rele falta de fase 380 VCA	DATAKOM	Unidad	15	420.000	6.300.000
26	Cargador de baterias de 220Vac 12Vcc estatico inteligente para generador de 5 Amp	DATAKOM	Unidad	25	733.950	18.348.750
27	Cargador de baterias de 220Vac 24Vcc estatico inteligente para generador de 5 Amp	DATAKOM	Unidad	25	877.100	21.927.500
32	Placa de automatismo InteliLiteNT AMF 20	COMAP	Unidad	5	3.605.000	18.025.000
33	Controlador Logico Programable PLC 702 HC	DEEPSEA	Unidad	8	2.345.000	18.760.000
34	Regulador de Voltaje AVR DATAKOM AVR 8	DATAKOM	Unidad	10	1.785.000	17.850.000
35	Regulador de Voltaje AVR R250	LEROY SOMMER	Unidad	2	2.222.500	4.445.000
36	Regulador de Voltaje AVR SR7	MECC ALTE	Unidad	2	2.835.000	5.670.000
37	Regulador de Voltaje AVR R438LS	LEROY SOMMER	Unidad	2	3.290.000	6.580.000
Precio Total						**192.969.350**

Abog. Beatriz A. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge Richer

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Contactortripolar para le igual a 680 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC y una bobina de repuesto	LG	Unidad	1	10.482.000	10.482.000
2	Contactortripolar para le igual a 580 Amp como minimo en AC3 bobina 220 V con dos auxiliares 1NO mas 1NC y una bobina de repuesto	WEG	Unidad	1	8.274.000	8.274.000
15	Temporizador para montaje en riel de 12 VCC de 0 a 60 seg	DIGI MEC	Unidad	20	258.240	5.164.800
16	Temporizador para montaje en riel de 24 VCC de 0 a 5 min	DIGI MEC	Unidad	30	266.880	8.006.400
17	Temporizador para montaje en riel de 220 VCA de 0 a 5 min	DIGI MEC	Unidad	20	259.680	5.193.600
19	Rele de frecuencia minima y maxima	DIGI MEC	Unidad	15	731.040	10.965.600
20	Rele de 24 Vcc c 9 contactos de 10A c zocalo p rielera tipo europeo	SHIINOSAWA	Unidad	25	170.400	4.260.000
21	Rele de 12 Vcc c 9 contactos de 10A c zocalo p rielera tipo europeo	SHIINOSAWA	Unidad	12	170.400	2.044.800
22	Rele de 12 Volt 70 Amp	DNI	Unidad	15	74.736	1.121.040
23	Rele de 24 Volt 70 Amp	DNI	Unidad	20	74.736	1.494.720
24	Rele de 12 Volt 30 Amp	DNI	Unidad	20	61.344	1.226.880
25	Rele de 24 Volt 30 Amp	DNI	Unidad	40	61.344	2.453.760
28	Cargador de baterias de 12 a 24 V 30 Amp	HYUNDAI	Unidad	1	912.000	912.000

MARTA B. GRANCI
Abogada
Mat. C.S.J. 9889

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

29	Controlador Logico Programable PLC LOGO 8 alimentacion 12 24 VCC	SIEMENS	Unidad	15	1.584.000	23.760.000
30	Bateria UPS 7 Ah	CSB	Unidad	20	136.152	2.723.040
31	Panel de Control para Generador PW 1	OLYMPIAN	Unidad	2	8.265.600	16.531.200
38	Solenoide de combustible 24 V DC	HOLDWELL	Unidad	12	1.142.400	13.708.800
39	Solenoide de combustible 12 V DC	HOLDWELL	Unidad	9	1.142.400	10.281.600
40	Solenoide de arranque automático 24V DC	HOLDWELL	Unidad	20	919.200	18.384.000
41	Solenoide de arranque automático 12V DC	HOLDWELL	Unidad	12	919.200	11.030.400
42	Llave de conmutador de dos posiciones	ELECMIT	Unidad	20	367.536	7.350.720
43	Conmutador de 3 posiciones	ELECMIT	Unidad	12	1.087.536	13.050.432
44	Pulsador de arranque	ELECMIT	Unidad	15	192.000	2.880.000
45	Interruptor de parada	ELECMIT	Unidad	13	232.032	3.016.416
46	Selector voltimetrico	ELECMIT	Unidad	15	233.184	3.497.760
47	Selector amperometrico	ELECMIT	Unidad	15	200.784	3.011.760
48	Amperimetro para tablero escala de 0-100 A 72 x 72 mm	REVALCO	Unidad	12	226.032	2.712.384
49	Voltimetro analogico para tablero escala minima de 0 450 VCA 72x72 mm	REVALCO	Unidad	12	217.392	2.608.704
50	Frecuencimetro para tablero 72x72 mm	REVALCO	Unidad	12	253.104	3.037.248
51	Horometro para generador de 220 Volt	REVALCO	Unidad	15	218.400	3.276.000
52	Tablero metalico de 100x80x30 cm	COMINSA	Unidad	5	1.152.000	5.760.000
53	Llave de encendido arranque	BOSCH	Unidad	10	176.376	1.763.760
54	Motor de arranque Lister o equivalente de 3 cilindros de 24 Volt	UNIPONT	Unidad	2	6.134.400	12.268.800

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Angel D. Brizuela R.

Ing. Jorge A. Richer P.

MARTA E. GRANCE
Abogada

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

55	Corona volante arranque motor estacionario Lister o equivalente 110 dientes	LISTER	Unidad	5	1.694.400	8.472.000
56	Bomba inyectora rotativa para motor Perkins o equivalente de 4 cilindro DELPHI 9050 376 AB	DELPHI	Unidad	1	19.862.400	19.862.400
57	Manguera combustible doble capa flexible 3 16 pulgadas	BALFLEX	Metros	150	14.640	2.196.000
58	Manguera combustible doble capa flexible 5 16 pulgadas	BALFLEX	Metros	150	17.587	2.638.050
59	Manguera para agua caliente 5 8 pulgadas agua aire	BALFLEX	Metros	80	26.256	2.100.480
Precio Total						**257.521.554**

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge A. Richer P.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 21 FEB. 2018
Hora: 13:00.-

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

- SETI S.A.
- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.E.I.
- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ORIGINAL Nº16/2017
- MEMORANDUM GOC Nº23/2018 VERIFICACION DEL ART.40 DE LA LEY 2051/03 INC.A.-
- NOTA GOC. Nº189/2018 – SOLICITUD DE NO ESTAR EN MORA (IPS).-
- RES. A LA NOTA GOC Nº189 DE LA EMPRESA SETI S.A.
- CONSTANCIA DEL SINARH Nº333.854, 333.855, 333.857, 333.859, 333.861, 333.862.-
- NOTA GOC Nº43/2018 SOLICITUD DE CATALOGOS TECNICOS CON LOS MISMOS.-